



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

15 JUN 2016

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La suscrita Diputada LAURA TERESA ZARATE QUEZADA, y los Diputados FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, BELÉN ROSALES PUENTE, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SAMUEL LOZANO MOLINA, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA Y JUAN PATIÑO CRUZ, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro encargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Compañeros Legisladores, el turismo es una actividad ancestral, globalizadora, que se ha convertido en un fenómeno social, cultural y comercial.

La palabra turismo se deriva del latín tornus (torno) y tornare (redondear, tornear, girar), y el sufijo ismo se refiere a la acción que realiza un grupo de personas, por lo que etimológicamente puede definirse al turismo como las personas que viajan con la intención de regresar a su domicilio habitual.

Recibí  
15/junio/16



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Así mismo, la Organización Mundial de Turismo (OMT) menciona que el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual, por un periodo inferior a un año, con fines de ocio, por negocio y otros motivos. De esta forma, como una actividad que realizan los visitantes, el turismo no constituye una actividad económica productiva, sino una actividad de consumo.

Por otro lado, cabe mencionar que el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, estima que en el año 2017 la participación del Producto Interno Bruto (PIB) turístico respecto al PIB global mundial será de 10.9% y cubrirá el 8.3% del empleo global.

Cabe destacar, que la industria del turismo beneficia a la economía del país, en particular, a nuestro Estado y la ciudad que se promueve, así también es una importante fuente de empleo, que favorece a la población, y ello redundará en una mejor calidad de vida y en un intercambio de la cultura.

En ese sentido, Tamaulipas, requiere que pongamos especial atención a nuestras ricas zonas turísticas, ya que nuestro Estado debe ser aprovechado potencialmente en el marco del desarrollo turístico, y con ello explotar al máximo las riquezas naturales en beneficio de la sociedad.

Ahora bien, dentro de la misión y visión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, encontramos a una dependencia que integra las iniciativas de trabajadores, empresarios y gobierno, generando las condiciones propicias de inversión y aprovechando de manera sustentable los recursos regionales y potencializando las vocaciones productivas en industria, comercio, servicios y turismo,





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

lo que genera más empleos y eleva el nivel de vida de las familias tamaulipecas. Así esta Secretaría estatal se destaca ser la promotora del desarrollo económico con amplio sentido de sustentabilidad, creando y fortaleciendo las sinergias con los actores económicos para el diseño y aplicación de estrategias de crecimiento sectorial que incidan en regiones con estructuras productivas sólidas y competitivas en el contexto nacional e internacional.

Con base en lo anterior, consideramos que dicha dependencia está facultada legalmente para que planee, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, a fin de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo en el Estado. Incluso para proponer al Gobernador del Estado, la creación de zonas de desarrollo turístico sustentable local, las que por sus condiciones particulares sean propicias para el desarrollo del turismo en Tamaulipas.

En ese sentido, la de la voz, y todo el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos como premisa fundamental que en materia turística se realicen las gestiones necesarias, para que se lleven a cabo inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura en zonas con determinante competitividad turística, de manera particular, en el caso de la Pesca ubicado en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, el cual es un rico paraíso turístico que se localiza a 109 Km al este del Victoria, en las márgenes del río con el mismo nombre, y cuenta con una población aproximada de 24 mil habitantes.

Así también en este Municipio se encuentran diversos lugares turísticos, de gran atractivo para el deporte extremo y convivencia familiar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, de los lugares más importantes de Soto la Marina, se encuentra la Playa denominada la Pesca, playa virgen de arena dorada ubicada a 50Km al este de Soto la Marina, la cual se enmarca con el impresionante paisaje de la laguna Madre a un costado y el Río Soto la Marina.

Cabe precisar que el objeto de esta acción legislativa se ciñe en gran medida a que la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado, fortalezca los servicios turísticos mediante la gestión de recursos económicos y firmas de convenios con la Secretaria de Turismo a nivel federal, detonando inversiones orientadas al desarrollo de la infraestructura en esta zona considerada de gran potencial y desarrollo turístico, y con ello se generaría empleos para los pobladores de este Municipio, garantizándoles mejores condiciones de vida.

Estamos convencidos que en nuestro Estado, hace falta impulsar aún más las acciones dirigidas a buscar el desarrollo turístico de cada una de las regiones de la entidad, por lo que es importante que, a través de nuestro trabajo legislativo impulsemos acciones que coadyuven al fomento del desarrollo económico y turístico, que lleven a Tamaulipas a un lugar potencialmente atractivo para fomentar un mayor flujo de inversiones y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Finalmente, es preciso mencionar que, como representantes de nuestro pueblo, debemos trabajar de manera conjunta para que en Tamaulipas, la prioridad siempre sea el bien común, esto en pro de nuestra economía, y que esta acción sea el inicio de un paso más en el crecimiento de nuestro Estado, por lo cual, proponemos exhortar a nuestras autoridades competentes, para que realicen lo que en su ámbito de competencia corresponda, con el fin de fortalecer nuestro desarrollo turístico, haciendo de la Pesca, un lugar referente y prioritario para el sano esparcimiento de las familias tamaulipecas, incluyendo nacionales y extranjeras.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Es por lo anterior que, con base en los argumentos antes expuestos, tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a la esfera de su competencia a la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, en la Playa la Pesca, del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo de esta zona tamaulipeca.

**ARTICULO SEGUNDO.** Que la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, fortalezca los servicios turísticos en la Playa la Pesca, del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, mediante el impulso de gestiones, con convenios de coordinación con la Secretaria de Turismo federal (SECTUR), con el claro objetivo de que se detonen inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura en esta zona consideradas de gran potencial y desarrollo turístico.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Palacio Legislativo, a 15 de junio de 2016.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. BELÉN ROSALES PUENTE

DIP. ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

DIP. SAMUEL LOZANO MOLINA

DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

*Hoja de firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a la esfera de su competencia a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tamaulipas, para que planifique, establezca, coordine y ejecute la política de la actividad turística, en la Playa la Pesca, del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo de esta zona tamaulipeca.*